



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

360 14

Salta, 11 JUN 2014
Expediente N° 12.275/14

VISTO: La nota de la Prof. Alejandra Bergagna responsable del Servicio de Orientación y Tutoría, mediante la cual solicita Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de Alumno Auxilires Docents de Segunda Categoría para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/14 del 03/06/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría

SERVICIO: Orientación y Tutoría

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta..
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

Aut.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 360 14

11 JUN 2014

Salta,
Expediente N° 12.275/14

- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 16 al 23 de junio de 2014.
- Período de Inscripción: 24 al 30 de junio de 2014.
- Período de Publicación de Inscriptos: 1 y 2 de Julio de 2014.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 3 de Julio de 2014.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 360-14

Salta, 11 JUN 2014
Expediente N° 12.275/14

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Alejandra BERGAGNA
- Lic. María Alejandra CASERMEIRO
- Lic. Roberto Javier ROSAS

MIEMBROS SUPLENTE:

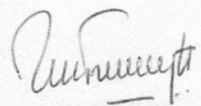
- Lic. Hugo IRIARTE SANCHEZ
- Lic. Sandra Raquel GASPARINI
- Prof. Nancy CARDOZO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Imputar la erogación que ocasione, en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra Navarro.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa